UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 17 de junio de 2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2015.
ID Nº 286.728 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Mantenimiento del Sistema de Circuito Cerrado.

La apertura se llevó a cabo el día 11/06/2015 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. Gustavo Adolfo Paniagua.
2. Adela Paniagua de Verón.
3. Cynthia Elizabeth Benega Morel.
4. Blas Antonio Ortigoza Nuñez.
5. Enmanuel Gregorio Closs Moreno.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido tres ofertas, para el presente llamado el de las siguientes empresas:

1. ECM Ventas y Servicios.
2. Blas Antonio Ortigoza Nuñez.
3. Flex Technology

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

ECM Ventas y Servicios: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta.
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia de SIPE Nº 1352149.
- Constancia de Ruc.
- Formulario 120 de IVA mes de abril 2015.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Mercedes Allende Roble
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diesel Cristaldo
Enc. de la Unidad de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 2

FLEX Technology: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Copia de cedula de identidad.
- Cedula Tributaria.
- Constancia de Ruc.

OFERENTE Nº 3

BAON Informatic´s: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

Analizado las documentaciones legales, se concluye que los oferentes cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	ECM VENTAS Y SERVICIOS						BLAS ORTIGOZA					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento de Circuito Cerrado	ECM	Nacional	evento	1	7.100.000	7.100.000	BO	evento	unidad	1	8.200.000	8.200.000
Total							7.100.000						8.200.000

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Rosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Tesorería
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	FLEX TECNOLOGY					
		OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento de Circuito Cerrado	Flex Technology	Nacional	evento	1	8.600.000	8.600.000
Total							8.600.000

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.
Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. Fue constatado que dicho oferente no se encuentra en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que pueda ser un potencial oferente y cumple con conformidad con dicha reglamentación, por lo tanto el comité recomienda la adjudicación a la empresa ECM Ventas y Servicios presenta menor precio en el ítem cotizado. Cumpliendo con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:
ECM Ventas y Servicios: para el Mantenimiento del Sistema de Circuito Cerrado, con el ítem solicitado, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, debito a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta, y las cantidades a efectuar por la Universidad Nacional de Canindeyú, asciende desde la suma mínima de Gs. 5.000.000(Guaraníes cinco millones), hasta el monto máximo de Gs. 10.000.000(Guaraníes Diez millones.)

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones).

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mercedes Aliende
Encargado Del Dpto. Giraduría

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Nelson Armoa Martínez
Encargado De Perceptoría